

2016

ARO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 20 de diciembre de 2016.

VISTO:

El exp-unc nº 0063802/2016, por el cual el Profesor Dr. Agustin A. Villa solicita la rectificación del acta nº 00612 de fecha 14/12/2016 de la asignatura Practica Profesional (PPS); y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución nº 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta nº 00612 de la asignatura Practica Profesional (PPS) de la siguiente manera: Zapana, Karen DNI 38469947 donde dice nota Ausente debe decir 7 (siete) puntos y, Arman, Nahir DNI 35018578 donde dice nota 7 (siete) debe decir 9 (nueve) puntos.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. UISM. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRITA SPADILIERO de LUTR DECANA-FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBI

RESOLUCIÓN Nº 659 NI/